JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ

CVE-2019-8426 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Santibáñez en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2019, el expediente de modificación de créditos Nº 01/2018 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Santibáñez por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Santibáñez, 19 de septiembre de 2019.
El presidente,
Pablo Sainz Abascal.

2019/8426

CVE-2019-8426